

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expie.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

<p>1. Expte. CA/2015/331/AGMA/ENP. ALBERTUS PETRUS GÜELEN - GRAZALEMA (CADIZ). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Construcción de arco de piedra como entrada a alberca-piscina con dimensiones aproximadas de 1,4 m por 2,2 m; enlajado fijado con mortero junta a alberca de dimensiones aproximadas de 10 por 8 m2, plancha de hormigón de 11 por 5 m2. Todo ello en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como "Rivera Gaidovar", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) , en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como GRAVE y sancionable según Artº 26.2.e) y 27.1.b) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 3.000 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.</p>
<p>2. Expte.- CA/2015/336/GC/ENP. RAUL CABRAL SANCHEZ - ALGECIRAS (CADIZ). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Realizar pesca recreativa con caña desde tierra, dentro de la Zona Punta Canales (Zona de Reserva A1, Espacios Naturales Costeros de Extraordinario Interés) , en el paraje conocido como "Punta Canales", en el Espacio Protegido (del Estrecho) , en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>
<p>3. Expte.- CA/2015/341/PA/ENP. DAMIAN COBOS LAINEZ - MALAGA (MALAGA). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar el vehículo matrícula 1296HFM, en el interior del Parque Natural de los Alcornocales, en zona donde está prohibida la acampada y circulación de vehículos no autorizados, al tiempo que estaban cocinando con gas en el interior del vehículo equipado para ello, encontrándose la basura recogida en bolsas y existían asientos tipo colchoneta desplegados alrededor del vehículo, en el paraje conocido como "Tajo de las Escobas", en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el T.M. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo Texto Legal . Infracción tipificada en el Artº 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.d) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 120 Euros.</p>
<p>4. Expte.- CA/2015/346/AGMA/ENP. FERNANDO MANUEL CONTEL LOPEZ - ZARAGOZA (ZARAGOZA). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acceder al sendero de uso público señalado, denominado Sendero del Pinsapar, situado en el interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como "Dehesa del Puerto y Hoyos del Pinar", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>

<p>5. Expte.- CA/2015/358/AGMA/ENP. IÑIGO LOPEZ DE AUDICANA GIMENEZ DE ABERASTURI - VITORIA (ALAVA). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acceder al sendero de uso público señalizado, denominado Sendero de la Garganta Verde, situado en el interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como "Puerto de Los Acebuches", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>
<p>6. Expte.- CA/2015/362/AGMA/ENP. SUSANA DEL AGULA JIMENEZ - ALGECIRAS (CADIZ). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Transitar por el sendero de uso público señalizado, denominado Llanos del Rabel, situado en el interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como "El Rabel", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>
<p>7. Expte.- CA/2015/363/AGMA/ENP. MARIA ELENA DURAN RODRIGUEZ - SEVILLA (SEVILLA). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acceder al sendero de uso público señalizado, denominado Sendero de la Garganta Verde, situado en el interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como "Puerto de Los Acebuches", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>
<p>8. Expte.- CA/2015/365/AGMA/ENP. ANGEL FERNANDEZ MONTORO - ALGECIRAS (CADIZ). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Transitar por el sendero de uso público señalizado, denominado Llanos del Rabel, situado en el interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como "El Rabel", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>
<p>9. Expte.- CA/2015/368/GC/ENP. ARITZ BELATEGI DE LA FUENTE - ARRASATE/MONDRAGON (GUIPUZCOA). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar el vehículo matrícula 9339DDT entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como "Los Carriles", en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>
<p>10. Expte.- CA/2015/371/GC/ENP. JOAQUIN MIÑANA MORATAL - PALMA DE MAYORCA (ISLAS BALEARES). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar el vehículo matrícula 1077FKW entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como "Los Carriles", en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificable como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.</p>

Cádiz, 21 de julio de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa